



REGLAS DE PARTICIPACIÓN (BASES)

INFOEMPLO, S.L. (en adelante el Organizador), entidad titular de www.infoempleo.com (en adelante el Site), cuyos datos a efectos identificativos constan en <http://www.infoempleo.com/Legal/Candidato/avisoLegal.aspx>.

FINALIDAD: Publicitaria y promocional del Organizador y del Site, siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Requisitos para Participantes.

Las personas que deseen participar (en adelante “Participante” o “Participantes”, según proceda) deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, residentes en territorio español, y con una cuenta de twitter que, en su caso, se publicite para asumir su participación. Es requisito indispensable para poder participar el cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

En relación con el acceso a Internet, así como al Site de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de Internet, así como del Site, y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con esta promoción (en adelante la “Promoción”) ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en la Promoción empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la Promoción.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Los usuarios que quieran participar deberán incluir un tweet que incluya el hashtag #Aliadosdeempleo e indiquen su respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es tu mejor consejo en momentos de crisis?

El Organizador usará los datos para la gestión de la promoción, y las finalidades previstas en el Aviso Legal y Condiciones Generales de Uso del Site incluidas en <http://www.infoempleo.com/Legal/Candidato/avisoLegal.aspx>, que el usuario acepta y cuyo tratamiento autoriza expresamente al inscribirse y participar en el sorteo. Los Participantes tienen reconocidos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso Legal, remitiendo un correo electrónico a atencioncliente@infoempleo.com

3.- Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

Solo se admitirán los tweets de los Participantes que habiendo incluido el hashtag #Aliadosdeempleo y su respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es tu mejor consejo en momentos de crisis? sean recibidas durante el periodo comprendido entre las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2016 y las 14:00 horas del

11 de noviembre de 2016 ambos inclusive. Cualquier respuesta enviada con posterioridad al cierre de la Promoción no se contemplará como válida. Para la determinación del día y hora de recepción de las respuestas y fotografías rellenas se recurrirá a las horas ofrecidas por Twitter.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar la Promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta Promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del Site.

Así mismo, en caso de falta de seguimiento o de participación de escasa calidad por parte de los participantes, el Organizador podrá suspender la Promoción o declarar el premio desierto.

4.- Selección del Ganador. Premio.

Entre todos los Participantes que participen en esta Promoción y reúnan todos los requisitos de participación requeridos, se sortearán un total de cinco (5) libros: “Dulce Crisis” de Ximo Salas. Y una invitación para participar en un encuentro online con el autor (en fecha pendiente de concretar).

Para la elección de los ganadores, el Organizador realizará un sorteo el 12 de noviembre de 2016. El sorteo se realizará a través de un sistema informático aleatorio que escogerá, de entre todos los participantes que participen en el sorteo según las condiciones y plazos establecidos en estas bases legales, cinco ganadores. Cualquier uso fraudulento que los Participantes lleven a cabo, detectado por el Organizador, llevará a la cancelación de la participación de esa persona en el concurso bajo previo aviso.

Respecto del premio, los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

- El premio es personal para el ganador e intransferible. El ganador del premio deberá aceptarlo tal y como se ha indicado anteriormente. Por tanto, no se aceptará solicitud alguna de modificación, alteración o cambio por parte del ganador.
- El premio no es canjeable por valor alguno en metálico.
- El ganador se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.
- Si el Organizador no pudiera disponer de algún premio en el momento de su entrega, el Organizador podrá sustituirlo en función de las disponibilidades del Organizador.

En caso de que no hubiera Participantes, o el designado como ganador (o suplentes en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, renunciara al premio, o el Organizador juzgara que la participación no ha sido suficiente o ha sido de calidad no destacable, el premio se declarará desierto.

Realizado el sorteo, el Organizador enviará al ganador un mensaje por mensaje directo (DM) de Twitter a los ganadores para poner en su conocimiento que ha sido elegido ganador. Este mensaje será enviado por el Organizador dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la realización del sorteo.. Enviado por el Organizador dicho mensaje, el ganador dispondrá de un plazo de veinticuatro (24) horas para contestar al Organizador si acepta o no el premio. A estos efectos, el ganador deberá enviar su respuesta respondiendo al mensaje que previamente les haya enviado el Organizador. En caso de que en el ganador no envíe respuesta alguna en el plazo indicado de las 24 horas siguientes, la envíe con posterioridad a es plazo o conteste que no acepta el premio, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en quien el Organizador haya designado como suplente, en su caso, o quedando desierto. A estos efectos, para la determinación del día y hora de envío de los mensajes por el Organizador y de

recepción por éste de las respuestas del ganador, se estará a los servidores del Organizador. A la finalización de este proceso, el Organizador publicará el nombre de los ganadores a través de sus perfiles de redes sociales.

A determinación del Organizador, de lo cual se informará debidamente, el premio podrá entregarse: (i) en las oficinas centrales del Organizador en Madrid; (ii) en donde, en su caso, el Organizador indique en su momento; o (iii) mediante envío al ganador a su domicilio en España, en cuyo caso el Organizador se hará cargo de los gastos de envío si bien el Organizador no se responsabilizará de cualquier incidencia (extravío, desperfecto, etc.) que pudiera tener lugar en el transcurso de dicho envío. Si el ganador no pudiera recoger el premio en el lugar y modo que se determine, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en el suplente (si se hubiera designado), en quien el Organizador decida o quedando desierto.

Los Participantes en esta Promoción y quienes resulten elegidos como ganador, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

5.- Otros aspectos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento del servicio de Internet que impidan a los Participantes la adecuada participación y cumplimiento de los requisitos de participación de la Promoción, no siendo responsable el Organizador de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails, que no sean imputables al Organizador.

Los Participantes serán responsables de la veracidad de los datos de identificación que faciliten, no admitiéndose reclamaciones de terceros por tales circunstancias.

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para el Organizador ni derecho a indemnizaciones a los Participantes

El Organizador se reserva además el derecho de utilizar el nombre e los Participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.

El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliere las presentes Bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.



En caso de que (i) no hubiera Participantes; o (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Asimismo, si el ganador (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas Bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto el Organizador como el ganador y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCION IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRA EN CADA MOMENTO.